



2 de abril de 2007



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que a partir del día de hoy pone en circulación la vigésima moneda de la segunda fase del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En esta ocasión las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Oaxaca.

Como ya es ampliamente conocido, esta segunda etapa del programa consiste en la emisión de monedas con características similares a las de la primera fase, aunque en su reverso cada una de las monedas presentan un motivo relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés, propuestos por cada una de las entidades federativas.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos cotidianos.

El banco emisor ha puesto en circulación las monedas de cuño corriente relativas a este programa a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, la emisión se inició con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá a finales del presente año con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Adicionalmente a la moneda bimetálica de cuño corriente, el Banco Central ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de 1 onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre ésta última pieza se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten monedas con estas características.

Por último, cabe mencionar que conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por el Estado de Oaxaca, el cual corresponde al fastuoso teatro *Macedonio Alcalá*.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: Al centro de la pieza, la fachada del teatro *Macedonio Alcalá*. En la parte superior al centro el nombre del estado “OAXACA”. En la parte inferior la leyenda “TEATRO MACEDONIO ALACALÁ”; gráfila de perlas en el arco inferior limitada por el eje horizontal. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: Al centro de la pieza, la fachada del teatro *Macedonio Alcalá*. En la parte superior al centro el nombre del estado “OAXACA”. En la parte inferior la leyenda “**TEATRO MACEDONIO ALACALÁ**”; gráfila de perlas en el arco inferior limitada por el eje horizontal. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: Al centro de la pieza, la fachada del teatro *Macedonio Alcalá*. En la parte superior al centro el nombre del estado “OAXACA”. En la parte inferior la leyenda “**TEATRO MACEDONIO ALACALÁ**”; gráfila de perlas en el arco inferior limitada por el eje horizontal. El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx